



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública



OFICIO: ITAIP/SE-ENLACE/012/2015.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

EXPEDIENTES: ITAIP/DJCPDP/UIA/SAIP/026/2015, ITAIP/DJCPDP/UIA/SAIP/027/2015 y ITAIP/DJCPDP/UIA/SAIP/028/2015

Villahermosa, Tabasco, 03 de Marzo de 2015.

LIC. ALMA ROCIO GARCÍA GUEVARA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención al requerimiento efectuado en los oficios ITAIP/DJCPDP/UIA/023/2015, ITAIP/DJCPDP/UIA/024/2015 y ITAIP/DJCPDP/UIA/025/2015, derivados de las solicitudes de acceso a la información, presentadas por GUSTAVO PÉREZ ROJAS, a través del sistema electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, bajo el folio 00400915, 00401015 y 00401115, en las que señalo "Copia en versión electrónica del número de recursos de quejas que resolvió esa dependencia durante el año 2010, deslozado por mes" (SIC), se responde:

En virtud de las manifestaciones del promovente y de las atribuciones específicas de la Secretaría Ejecutiva, conforme lo establecido en el artículo 26, fracciones I, III, y IX, del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información que reviste el interés del particular, en relación al número de los procedimientos de quejas resueltos ante este Instituto en el año 2010, esta Unidad administrativa indica:

| RECURSOS DE QUEJAS 2010 | |
|-------------------------|----|
| Enero | 1 |
| Febrero | 18 |
| Marzo | 0 |
| Abril | 0 |
| Mayo | 5 |





Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

| | |
|------------|----|
| Junio | 19 |
| Julio | 2 |
| Agosto | 0 |
| Septiembre | 1 |
| Octubre | 1 |
| Noviembre | 3 |
| Diciembre | 2 |

Se hace notar que se incluyen las resoluciones del año 2009, resueltas en el periodo solicitado a través de estos folios.

Por lo que en aras de Transparencia y máxima publicidad, se pone a disposición del solicitante la dirección electrónica en que puede visualizar la información relativa a las resoluciones en el año dos mil diez, que este Instituto ha emitido:

- Portal de Transparencia ITAIP:

http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=72&Itemid=55

- Artículo 10

- Fracción VII,

Quejas promovidas en 2010

http://www.itaip.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=131&Itemid=140

Esperando que sea de suma utilidad, quedo de usted y del solicitante.


SUSANA JIMÉNEZ MAGAÑA
ENCARGADA DE ENLACE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA


c. c. p. Archivo
L*VELA



(993) 131 3999



www.itaip.org.mx